



El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

ARMADA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS



CIRCULAR Nro. DIRNEA-SNA-2022-003

DEL SERVICIO DE TRÁFICO MARÍTIMO

1. Conforme en lo descrito en artículos 13 y 79 de la "Ley Orgánica de Navegación Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos"; se establecen las siguientes estaciones de contacto para el servicio de control del tráfico marítimo:

CCR	ZONA	TRÁFICO Y EMERGENCIA (VHF)	FRECUENCIA (MHZ)
Estación costera: "Guayaquil" MMSI 007354750 Email: Principal; guayaquil_radio@armada.mil.ec Alternativo; guayaquilradio@gmail.com Teléfono red pública: +593 42505302 Teléfono celular: +593 979655748	Ecuador Continental	Canal 24 (Norte) Canal 26 (Centro-sur)	157.200 - 161.800 157.300 - 161.900
CCR	ZONA	SERVICIO MÓVIL MARÍTIMO (HF)	FRECUENCIA (KHZ)
Estación costera: "Ayora Radio" MMSI 007354757 Email: Principal; puertoayora_radio@armada.mil.ec Alternativo; puertoayoraradio@gmail.com Teléfono red pública: +593 52527473 Teléfono satelital: 00881632668587	Islas Galápagos	411 413 602 605 805 808 1207 1209	2180 4125 6215 8291 12290 16420 13095 13101

NOTA: El canal 16 (156.800 Mhz) es una frecuencia de socorro, seguridad y llamada, opera en aproximación a las Capitanías de Puerto, unidades de vigilancia marítima o embarcaciones que se encuentren en emergencia.

Guayaquil, 30 de mayo del 2022



Jaime Vela Erazo

CONTRALMIRANTE

DIRECTOR NACIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS

GAN/OPL/S.Ortega